



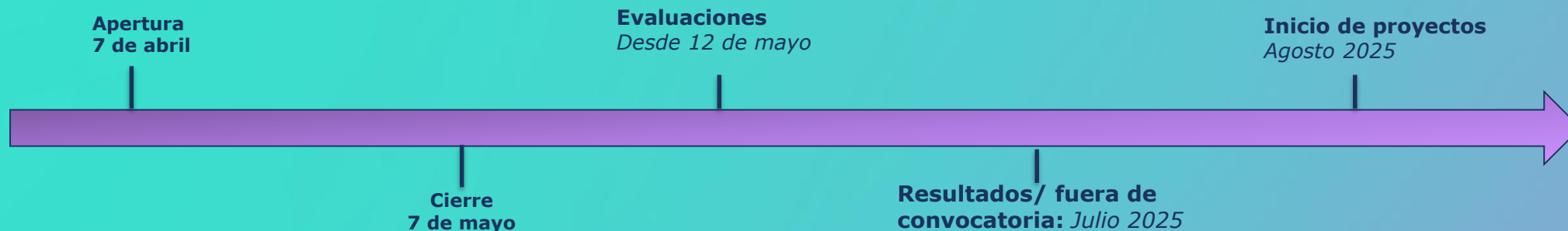
**Charla informativa – Nueva Convocatoria  
Modalidad de circulación nacional en ferias del libro**

Secretaría del Libro y la Lectura  
15 de abril 2025

LÍNEA	MODALIDAD	SUBMODALIDAD	TIPO POSTULANTE	DURACIÓN	GASTOS FINANCIABLES	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO	MONTO MODALIDAD
Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones	Libro único	Persona Natural y Jurídica	Hasta 12 meses	Personal Gastos de Operación Gastos de Inversión	\$8.000.000	\$850.000.000
		Colecciones				\$15.000.000	
		Edición de libro experimental				\$10.000.000	
	Emprendimiento	Microeditoriales	Persona Jurídica			\$10.000.000	\$500.000.000
		Librerías existentes				\$25.000.000	
		Creación de librerías o puntos de venta de libros					
	Festivales y ferias del libro regionales	n/a	Persona Jurídica			\$40.000.000	\$760.000.000
	Capacitaciones colectivas para el desarrollo local de la industria del libro	-	Persona Natural y Jurídica			\$10.000.000	\$80.000.000
Circulación Nacional en Ferias del Libro	-	Persona Jurídica	Hasta 6 meses	Gastos de Operación Gastos de personal	\$5.000.000	\$75.000.000	



## CRONOGRAMA



### FUERA DE CONVOCATORIA

- El Fondo elegido debe ser pertinente con la postulación.
- Cumplir con las restricciones del capítulo I de las presentes bases técnicas.
- Cumplir con el tipo de persona que puede postular.
- Postulante o alguna de las personas que forma parte de la postulación, no esté(n) afectos a alguna situación de incompatibilidad.
- El proyecto debe cumplir con las condiciones de duración dispuestas en las bases.
- Se haya acompañado o llenado completamente el FUP.
- Adjuntar, en caso de corresponder, los antecedentes individualizados como "documentos mínimos de postulación", indicados en el Anexo N°2 de las presentes bases.
- Postulación enviada dentro de plazo.
- Si se postuló materialmente se debe haber dado cumplimiento a lo establecido en las bases.



## OBJETO CONVOCATORIA

Financiamiento total o parcial para proyectos de circulación nacional presencial presentados por editoriales independientes y/o universitarias o asociaciones en apoyo para la gestión editorial en la participación comercial en ferias del libro en regiones del país. Se considerará que en el periodo de ejecución del proyecto se contemple la participación en al menos dos instancias distintas. Este objetivo se vincula con el ámbito de la industria e internacionalización de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas que busca fortalecer las condiciones para el desarrollo sostenible de la industria del libro a nivel local y nacional y su proyección internacional, con criterios de bibliodiversidad, perspectiva de género e inclusión.

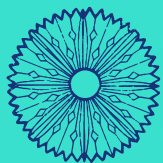
Por micro-editoriales se entenderá como empresa formalizada cuyo giro principal es la edición y publicación de libros con un catálogo compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 50 títulos y/o 5 a 10 títulos publicados por año y con trayectoria igual o mayor a 5 años.

En el caso de asociaciones, se entenderá como una persona jurídica formalizada y una trayectoria mínima de 5 años.

Se contemplará el financiamiento para traslados, manutención y honorarios de los participantes, pudiendo contemplar vendedor/a y participantes de la editorial. Se podrán considerar gastos por labres de cuidado como parte de los gastos de operación. Así como también gastos por envío de libros e inscripción de stand.

Con el fin de distribuir de mejor manera los recursos, podrán presentar solo una postulación a la convocatoria y no pueden ser parte de otro proyecto como equipo de trabajo o editorial participante.

Los proyectos deberán considerar al menos dos regiones del país distintas a su región de residencia para la asistencia a ferias nacionales.



## ESPECIFICACIONES



### QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

**Personas Jurídicas:** chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. En el caso de las personas jurídicas privadas, su objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de su constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que está postulando dicha entidad.

- Editoriales independientes y/o universitarias o asociaciones
- Las editoriales se entenderán como empresa formalizada cuyo giro principal es la edición y publicación de libros con un catálogo compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 50 títulos y/o 5 a 10 títulos publicados por año y con trayectoria igual o mayor a 5 años.
- En el caso de asociaciones, se entenderá como una persona jurídica formalizada y una trayectoria mínima de 5 años.



### RESTRICCIONES

- Los proyectos deberán considerar al menos dos regiones del país distintas a su región de residencia para la asistencia a ferias nacionales.
- Con el fin de distribuir de mejor manera los recursos, cada responsable podrá presentar una (1) postulación a la presente convocatoria. Esta restricción también aplica a los representantes legales de la persona jurídica. Para estos efectos solo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás.
- El responsable no podrá ser parte del equipo de trabajo o de la editorial participante en otro proyecto. Tampoco se podrá considerar personas naturales que sean parte de equipos de trabajo en más de un proyecto.
- Por micro-editoriales se entenderá como empresa formalizada cuyo giro principal es la edición y publicación de libros con un catálogo compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 50 títulos y/o 5 a 10 títulos publicados por año y con trayectoria igual o mayor a 5 años.
- En el caso de asociaciones, se entenderá como una persona jurídica formalizada y una trayectoria mínima de 5 años.



## GASTOS FINANCIABLES

### GASTOS A FINANCIAR

**Gastos de operación:** Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para las que fueron otorgados los recursos. Dadas las particularidades de esta línea de financiamiento, en este ítem se contemplan únicamente los siguientes rubros:

- Manutención (alimentación, alojamiento, traslados, combustible, pasajes y peajes).
- Envío de libros
- Inscripción del stand
- Gasto de labores de cuidado (aquellos necesarios para el cuidado de hijas, hijos, niñas y niños que estén bajo tutela del responsable, desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica hasta 8° básico para los cuales se requiera contratar servicios de cuidado, por días o por horas, durante el periodo que se extienda la participación en la feria).

**Gastos de personal:** comprenden, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en la actividad.



## DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Tipo documento	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Mínimo de postulación	<b>Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).</b>	Si en el proyecto se considera el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos, se debe contar con una autorización expresa del titular de los derechos de autor o conexos. Para tal efecto, se debe adjuntar un documento que, a lo menos, indique (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilidades permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza.
	<b>Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (personas jurídicas con fines de lucro).</b>	Si postula una persona jurídica con fines de lucro, se deberá acompañar una nómina en que se individualice a los directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según corresponda, cada una de ellas deberá incluir el nombre completo y su respectivo RUT.
	<b>Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada.</b>	En caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando.
	<b>Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde).</b>	Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación. Por equipo de trabajo entenderemos aquellas personas que cumplen funciones y roles esenciales para el desarrollo del proyecto, según lo defina el postulante en su formulación.
	<b>Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).</b>	Si el proyecto considera actividades que se ejecuten en territorios habitados por algún pueblo originario, se deberá adjuntar la documentación (cartas simples) que dé cuenta del conocimiento de la ejecución de las actividades del proyecto en ese territorio.
	<b>Documento para acreditar que el integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico)</b>	Declaración Jurada Simple en la cual se indique la relación de cuidados entre ambos acompañada de certificado de nacimiento del niño o niña. En ese sentido, será relevante que se indique si el integrante del equipo de trabajo es el padre, madre o cuidador, y que se obliga a destinar dicho monto, íntegramente, para su protección y cuidado. Dicha declaración se entrega bajo sanción de lo previsto en el artículo 210 del Código Penal: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



## DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Tipo documento	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
<b>Documentos necesarios para la evaluación</b>	<b>Catálogo editorial</b>	Se deberá incluir un documento en el que se detallen los títulos que conforman el catálogo actual de la microeditorial. En este documento, se deberá indicar el nombre del autor, la fecha de publicación, las características técnicas, una reseña y la portada de cada título. Es importante que el catálogo contenga al menos 5 títulos y un máximo de 50, o bien, de 5 a 10 publicaciones realizadas por año. Además, el catálogo debe reflejar una trayectoria igual o mayor a 5 años, de acuerdo con la definición de microeditorial que estas bases de concurso suscriben.	Criterio "Fundamentación de participación en la feria", Indicador "Pertinencia del Catálogo".
	<b>Carta de invitación o respaldo de gestión para la participación en la feria y/o festival del libro</b>	Se deberá adjuntar un documento emitido por la feria y/o festival del libro al que se postula, el cual acredite la aceptación y/o invitación a participar, sin estar sujeta a plazos o condiciones, e indique la fecha de inicio y término (mes y año). En caso de que la aceptación esté en trámite, deberá presentarse un documento que acredite el inicio del proceso de postulación y/o aceptación, emitido por la feria y/o festival del libro correspondiente. La aceptación definitiva deberá ser entregada al momento de la firma del convenio. No se aceptarán documentos que únicamente acrediten el envío de un correo electrónico sin respuesta afirmativa de la feria o festival del libro, ni inscripciones que no validen el inicio formal del proceso de postulación.	Criterio "Fundamentación de participación en la feria", Indicador "Justificación y respaldo documental".
	<b>Respaldo de los gastos solicitados</b>	Se deberá adjuntar respaldo que acredite debidamente cada uno de los gastos operacionales solicitados y servicios contemplados, con el propósito de justificar la solicitud financiera.	Criterio "Presupuesto".

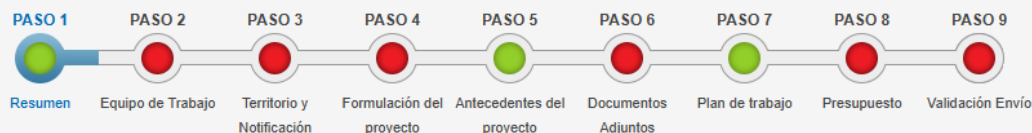




# FORMULARIO UNICO DE POSTULACIÓN

Fondo del Libro y la Lectura / Fomento a la Industria / Circulación Nacional en Ferias del Libro

prueba - Folio: 794576



Cierre de concurso en: 21 días, 22 hrs, 58 minutos y 43 seg.

## Resumen

Equipo de Trabajo

Territorio y Notificación

Formulación del proyecto

Antecedentes del proyecto

Documentos Adjuntos

Plan de trabajo

Presupuesto

Validación Envío

## Resumen



Esta modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de circulación nacional presencial presentados por editoriales independientes y/o universitarias o asociaciones en apoyo para la gestión editorial en la participación comercial en ferias del libro en regiones del país.

### Postulación

Nombre Proyecto ?

prueba

Fecha Creación

07-04-2025

Folio

794576

### Concurso

Fecha Cierre

07-05-2025

Hora

17:00:00

URL Bases

<https://www.fondosdecultura.cl/wp-content/uploads/...>

### Actividades

Fecha Inicio

04-08-2025

Duración

4 meses 27 días

Fecha Término

31-12-2025



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Dimensión	Indicador	Ponderación
<b>Coherencia y plan de trabajo:</b> Evalúa concordancia con la línea y modalidad en que se presenta a partir de los objetivos generales y específicos, además de su factibilidad considerando los tiempos y actividades del plan de trabajo.	El proyecto se alinea con los objetivos de la convocatoria y garantiza la coherencia entre sus objetivos, plan de trabajo y resultados esperados.	Objetivos y actividades del proyecto: Evalúa si los objetivos generales y específicos están alineados con el objetivo de la convocatoria y la modalidad postulada. Asimismo, analiza la coherencia entre los objetivos y el cronograma de actividades, considerando los tiempos y actividades propuestos para asegurar su viabilidad y cumplimiento.	1
<b>Fundamentación de participación en la feria:</b> Evalúa el catálogo, contenidos y antecedentes de la editorial en función de la instancia de feria que presente participar, considerando el perfil, tipo de público, territorio y trayectoria del evento, argumentando la ventaja de participación en la feria. Considera carta de invitación o respaldo de gestión para la participación en la feria.	El proyecto es pertinente para la feria o festival al que postula, y presenta una justificación clara y fundamentada sobre las razones para participar	Pertinencia del catálogo: Evalúa si el catálogo editorial es coherente con el perfil, público y territorio de la feria y/o festival del libro.	1
		Justificación y respaldo documental: Analiza la coherencia y claridad de la argumentación para la participación en la feria, evaluando si esta justificación implica un aporte significativo a la bibliodiversidad. Además, verifica la existencia de documentos de respaldo, como cartas de invitación o evidencia de gestiones realizadas para garantizar la participación.	1
<b>Antecedentes curriculares:</b> Evalúa los antecedentes curriculares y experiencia de la persona jurídica responsable y equipo de trabajo (si lo considera) de acuerdo a lo declarado en el Perfil Cultura, en relación al rol que desempeñará(n) en el proyecto, ofreciendo garantías de que el proyecto podrá ser llevado a cabo de manera óptima.	El proyecto registra y acredita con documentos el Perfil Cultura de la persona jurídica responsable y equipo de trabajo (si lo considera).	Pertinencia curricular: Evalúa si los antecedentes curriculares y la experiencia de la persona jurídica responsable, así como del equipo de trabajo (si corresponde), son pertinentes y adecuados para desempeñar los roles asignados, garantizando la correcta ejecución del proyecto y su viabilidad.	1
<b>Presupuesto:</b> Evalúa la correspondencia de la financiera en relación con la naturaleza de la postulación y los ítems de gastos necesarios para la realización del proyecto. Igualmente evalúa que los gastos contemplados están correctamente detallados y estimados según el cronograma de trabajo y el cumplimiento de los objetivos, siendo adecuado en relación con las remuneraciones del equipo y de todas las contrataciones según las funciones y horas laborales que cada uno cumplirá como parte del proyecto. Considera el respaldo de los gastos solicitado y la documentación requerida para justificar los gastos por labores de cuidado.	El presupuesto está alineado con los objetivos del proyecto, detallando adecuadamente los ítems de gasto, cronograma y funciones del equipo, garantizando su viabilidad financiera.	Coherencia y justificación del presupuesto: Evalúa si el presupuesto es pertinente y está correctamente desglosado y respaldado en función de la naturaleza del proyecto, asegurando la correspondencia entre los ítems de gasto, el cronograma de trabajo y los objetivos propuestos. Verifica que las remuneraciones y contrataciones sean adecuadas según las funciones, horas laborales y documentación de respaldo, incluyendo la justificación de gastos solicitados.	1



## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
- Al menos el 60% de los recursos deben destinarse a proyectos de responsables de proyectos que residan en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
- Ante igualdad de puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se seleccionarán los proyectos según el orden de prelación de las regiones de residencia, de acuerdo al siguiente listado: Atacama, Aysén, Antofagasta, Magallanes, Ñuble, Arica, Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Biobío y Valparaíso.



## CANALES DE ATENCIÓN

- Formulario de Atención en línea: <https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>
- Centro de atención telefónica:  
**600 600 0255 / 32 260 8400**  
Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 13.00 hrs.  
de 14.00 a 16.00 horas.  
Martes y jueves de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 15.00 hrs.
- Capacitaciones disponibles en: <https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/>

# FONDOS CULTURA

FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026



**CHILE  
AVANZA  
CONTIGO**